



esed

**EMPRESA DE SISTEMAS
ELÉCTRICOS DISPERSOS - ESED -
SOCIEDAD ANÓNIMA**
Estados financieros al
31 de diciembre de 2022 y 2021

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022

INDICE

- Memoria
- Información legal
- Estados Financieros
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros
- Reseña informativa al 31 de diciembre de 2022
- Informe de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

MEMORIA

Señores Accionistas de

Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos

ESED - Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, ponemos a consideración de los Señores Accionistas la Memoria, el Estado de Situación Financiera, los Estados de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, de Flujos de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros y Anexos que se presentan como información complementaria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

El ejercicio bajo consideración corresponde al vigésimo séptimo ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos – ESED – Sociedad Anónima (de aquí en adelante “la Sociedad” o “ESED”), como compañía cuya actividad es la distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso del territorio de la Provincia de Salta.

01 RESEÑA HISTÓRICA

Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en adelante “ESED” o “la Sociedad”), se constituyó el 8 de julio de 1996. A partir del 12 de agosto de dicho año, ESED es titular de la concesión para la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica en el Mercado Disperso de la Provincia de Salta de acuerdo con los términos que se mencionan en el punto 1.1. y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de Salta N° 1673 del 6 de agosto de 1996 que aprobó la adjudicación del 99,996% del paquete accionario de ESED a Compañía Eléctrica de Salta S.A., en adelante “CESA”, y el contrato de transferencia suscripto el 17 de julio de 1996. Con fecha 23 y 24 de octubre de 2000, los accionistas de CESA y EDESA, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de las dos compañías, siendo EDESA la sociedad absorbente y CESA la sociedad absorbida en la fusión. Como consecuencia de lo mencionado, ESED pasó a ser controlada por EDESA.

ESED es la compañía concesionaria del servicio eléctrico, destinada a cubrir las necesidades eléctricas esenciales de todos los habitantes rurales dispersos de la Provincia de Salta.

Para este tipo de demandas no es económicamente viable la distribución convencional de energía. La solución adoptada para brindar el servicio está basada en la explotación del recurso solar.

El empleo de la tecnología fotovoltaica para la transformación de la energía del sol en energía eléctrica ha demostrado en el lugar, ser capaz de proporcionar electricidad de alta calidad para iluminación, comunicaciones, computadoras personales, audio y video.

Concesión

ESED es titular de la concesión para prestar el servicio público de distribución, comercialización y generación de energía eléctrica del Mercado Disperso con exclusividad zonal en la Provincia de Salta por un período de cincuenta años, prorrogable por un plazo máximo de diez años a ser determinado por el Ente Regulador de los Servicios Públicos, en adelante “ENRESP”, y mediante aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta. El contrato de concesión celebrado entre ESED y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta fue firmado el día 12 de agosto de 1996 y en el mismo se contemplan, entre otras, las obligaciones de la Concedente, del distribuidor, el régimen tarifario, las inversiones, el régimen de suministro de energía eléctrica, el procedimiento para la determinación del cuadro tarifario y las penalidades por incumplimientos.

Los accionistas titulares de las acciones clase “A” solo podrán modificar su participación o vender sus acciones con autorización del ENRESP. Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión en garantía de ejecución de las obligaciones asumidas por la distribuidora, la tenedora de las acciones clase “A”, constituyó una prenda sobre el total de dichas acciones a favor de la Provincia de Salta. Dicha prenda de acciones se mantendrá durante todo el plazo de concesión y en las sucesivas transferencias del paquete mayoritario, las acciones clase “A” se transferirán con el gravamen prendario.

De producirse algún incumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de concesión por parte de ESED, el Poder Ejecutivo Provincial podrá ejecutar la garantía prendaria, vendiendo las acciones en Licitación Pública.

El plazo de concesión se divide en tres períodos de gestión, el primero de los cuales se extenderá por veinte años y los siguientes por quince años cada uno. Al finalizar cada período de gestión, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta podrá dejar sin efecto la mencionada exclusividad o modificar el área dentro de la cual se ejerce la misma.

El ENRESP inició las acciones previstas en el Contrato de Concesión vinculadas a la finalización del primer período de gestión de 20 años (el Contrato de Concesión entró en vigencia en agosto de 1996 por lo que en agosto de 2016 se cumplió el período de 20 años). A tal efecto, mediante Resolución N° 758/15 del 1 de octubre de 2015 dispuso designar un equipo integrado por 3 profesionales de dicho ente para que se desempeñen como veedores en los términos dispuestos por el Art. 10° del Contrato de Concesión. Adicionalmente realizó dos pedidos de información a ESED los cuales fueron respondidos en tiempo y forma por la Sociedad.

El Gobierno Provincial, mediante Decreto N°1042/16, dispuso prorrogar el período de gestión vigente hasta la realización de la revisión tarifaria integral. La mencionada revisión concluyó en el mes de julio con el dictado de la Resolución ENRESP N° 704/17 por lo cual el ENRESP retomó las acciones para la realización de la licitación prevista en el Contrato de Concesión las cuales fueron concluidas con el dictado de la Resolución N° 2134/18 del 28 de diciembre de 2018. Dicha Resolución dispuso adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018 a EDESA HOLDING S.A. y en su mérito disponer que la referida sociedad conserve al titularidad del Paquete Mayoritario del Capital Social de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta Sociedad Anónima (EDESA S.A.) y del Paquete Mayoritario del Capital Social de la Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima (ESED S.A.). Asimismo la Resolución antes citada dispuso elevar la adjudicación "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial en su carácter de Concedente del servicio público de energía eléctrica de la Provincia de Salta conforme las disposiciones contenidas en el Marco Regulatorio Provincial (Ley Provincial N° 6819).

02 CONTEXTO MACROECONÓMICO 2022

Introducción

El 2022 estuvo fuertemente condicionado por dos acontecimientos de carácter mundial: por un lado, por la inercia de los esfuerzos económicos que demandó la atención de la pandemia y, por otro, por el enfrentamiento armado entre Rusia y Ucrania. A su vez, en el plano local, el determinante del año lo constituyó el arribo de un nuevo acuerdo con el FMI para reemplazar el fallido programa Stand By de 2018.

Tras el gradual control sanitario del Covid-19 y el restablecimiento de las relaciones sociales, productivas y comerciales, durante la segunda etapa de 2021, se produjo una creciente demanda que traccionó el alza de los precios internacionales en general y el de las materias primas y de energía, de forma particular. Con el estallido del conflicto bélico dentro del territorio europeo, en febrero de 2022, el fenómeno del aumento de precios se acentuó dada la relevancia que tienen los países involucrados en el mercado internacional de la energía y de los alimentos.

Asimismo, el restablecimiento del comercio internacional motivó un gran incremento de los costos marítimos los cuales, en comparación a la etapa pre-pandemia, aumentaron un 50% en 2021 y un 100% en relación a 2022. De este modo, la inflación pasó a ubicarse como la principal preocupación en materia económica a escala mundial incluso para los países desarrollados, donde las tasas anuales llegaron a alcanzar los dos dígitos.

Por las características de la estructura económica y productiva de la Argentina y, ante falta de medidas excepcionales tendientes a amortiguar tales fenómenos, la inflación internacional se fue extendiendo por todo el territorio nacional a través de los mayores precios observados de las importaciones de energía, bienes intermedios y bienes finales, por un lado y, por otro, debido a que elevó el precio interno de los bienes-salarios que se producen localmente y se exportan.

Estos sucesos internacionales azuzaron los problemas crónicos que enfrenta el país en materia de precios y su combinación dio como resultado la tasa de inflación anual más elevada de los últimos 32 años, la cual alcanzó el 94,8%.

Otro de los acontecimientos anuales que marcaron el rumbo económico de la Argentina, fue el arribo de un nuevo programa de Facilidades Extendidas con el FMI. El acuerdo alcanzado le permite al país refinanciar los compromisos asumidos de 2018 cuyos principales vencimientos se concentraban en los años 2022 y 2023.

Entre los principales compromisos asumidos por el Gobierno para el 2022, se destacan: la reducción del déficit fiscal al 2,5% del PIB; la reducción de la asistencia del Banco Central (BCRA) al Tesoro Nacional al 0,8% del PIB; se estableció una acumulación de reservas de U\$D 5.000 millones; un sendero del tipo de cambio parejo con la inflación; alcanzar una tasa de interés positiva en términos reales y, por último, se acordó modificar el esquema de tarifas de los servicios públicos a fin de poder reducir las erogaciones del Estado en materia de subsidios económicos.

En líneas generales, el Gobierno sobre cumplió las metas acordadas para el año y, de esta manera, logró obtener en cada revisión trimestral del FMI los fondos necesarios para refinanciar la deuda contraída con anterioridad, la cual deberá ser abonada entre los años 2026 y 2034 en 12 cuotas semestrales.

Dentro de este complejo escenario, y de acuerdo a los datos del Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE) de diciembre, el crecimiento acumulado del año fue de 5,2%. De esta forma, se estaría en presencia de dos años consecutivos de crecimiento, hecho que no se observaba desde 2011.

A pesar de los resultados alcanzados, cabe destacar que la dinámica de la actividad económica no fue pareja a largo de 2022. Durante el primer semestre, se implementaron políticas monetarias y fiscales expansivas a la vez que se atrasó el tipo de cambio en términos reales. Esta situación derivó en dos fenómenos: por un lado, que el tamaño de la economía siguiera expandiéndose a una tasa elevada pero, como contrapartida, agravó la problemática de la escasez de dólares volviéndola más frágil y expuesta a sufrir una crisis financiera, hecho que se observó en los meses de Junio y Julio y que provocaron la salida de Martín Guzmán al frente del Ministerio de Economía.

Tras los cambios de gabinete y la reorganización de las carteras ministeriales, comenzó una etapa de corrección de los desvíos mencionados. En el marco del acuerdo arribado con el FMI, se implementó una política económica que procuró contar con una tasa de interés positiva en términos reales y de aceleración del ritmo de crawling peg para que el tipo de cambio oficial no continúe apreciándose.

Si bien la balanza comercial registró un superávit comercial de casi U\$S 7.000 millones, esta situación no se tradujo en un aumento de las reservas internacionales. Por lo tanto, a medida que las reservas netas se fueron reduciendo, las brechas de las distintas cotizaciones de los dólares paralelos presionaron al tipo de cambio oficial. Las intervenciones llevadas adelante por el Gobierno se dirigieron a endurecer las regulaciones y a limitar disponibilidad de dólares para la importación. Este fenómeno, asimismo, retroalimentó la escalada de precios el cual alcanzó el pico máximo de tensión en el mes de julio.

A los efectos de engrosar las reservas, se instrumentó el dólar-soja y se logró destrabar la firma de varias líneas de créditos con organismos internacionales. Asimismo, se estableció el dólar-turismo y de espectáculos internacionales con una doble finalidad: por un lado, preservar los dólares de la economía y, por otro, incrementar la recaudación fiscal.

En la última etapa del año, y luego de extensos debates, el Gobierno logró implementar la segmentación tarifaria en materia de agua, gas y energía eléctrica. El objetivo de la medida apunta a ordenar los subsidios a fin de que los mismos lleguen a los hogares que más lo requieren. En este sentido, se determinaron tres niveles de segmentación donde a los sectores de la sociedad de mayores ingresos se les realizará una quita total de los subsidios, la tarifa de los sectores medios de ingresos estará subsidiada en parte, mientras que los sectores más vulnerables de la población mantendrán el subsidio pleno.

Actividad económica

De acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) del INDEC, en 2022, la economía argentina registró un crecimiento de +5,2%. Los sectores que acumularon un mayor crecimiento en el año fueron: Hoteles y restaurantes (+34,6%), seguido de Minas y canteras (+13,5%), Otras actividades de servicios (+8,9%), Transporte y comunicaciones (+8,4%) y Administración pública y defensa (+6,8%). Por otra parte, Agricultura, ganadería y caza cayó 18% interanualmente.

En cuanto a la medición del Producto Interno Bruto (PIB), en el tercer trimestre de 2022, último dato disponible, muestra un crecimiento de +5,9% en la comparación contra el mismo período del año anterior. En términos desestacionalizados, y en la comparación con el segundo trimestre, la actividad creció +1,7%. De esta manera, el crecimiento acumulado en estos tres trimestres ascendió a +6,4%.

En cuanto a la demanda agregada, en la comparación interanual, los componentes que mostraron los mayores crecimientos fueron: la inversión (+21,2%) y el consumo privado (+10,2). Mientras que las exportaciones (-4,6%) y el consumo público (-0,1%) fueron los componentes que registraron caídas. Por el lado de la oferta, junto a la expansión del PIB mencionada, las importaciones registraron una variación interanual del +21,0%.

Por fuera de las cuentas nacionales, otros indicadores confirman este desempeño. Por el lado de la demanda, la recaudación tributaria en concepto de IVA es uno de ellos. Durante 2022, y en términos reales, este

indicador se ubicó en un +5,0% de forma anual y +4,9% comparado con 2019 (pre-pandemia). Por el lado de la oferta, en la primera mitad del 2022, los sectores que han traccionado la reactivación económica fueron: la industria automotriz, el sector de la construcción y la producción de maquinaria agrícola, aunque a partir del segundo semestre del año la actividad comenzó a estancarse por las restricciones a las importaciones.

Mercado de trabajo

En el tercer trimestre del año 2022, la tasa de desempleo urbana fue del 7,1%, lo que representa un descenso de 1,1pp respecto al mismo período del año anterior y del 2,6% menor en comparación al 2019. Este marcado descenso se explica mayormente por la disminución de la cantidad de desocupados, más que por el incremento observado en la Población Económicamente Activa (+3%).

Asimismo, la tasa de informalidad laboral, que mide la proporción de trabajadores informales sobre el total de asalariados, fue del 37%. Si se compara con el año anterior, tuvo un incremento de +4,3pp.

En cuanto a los ingresos, el índice de salarios total cayó 2,6% real en 2022. Los trabajadores no registrados fue el sector más perjudicado y acumuló una pérdida de poder adquisitivo del 15,4%, seguido por el sector privado registrado que presentó una caída en los ingresos del 0,9%. Por otro lado, el salario del sector público fue el único que mostró una mejora en sus ingresos al variar un +2%.

Por último, el salario RIPE en Dic22 fue de \$194.175. Esto implica una caída en términos reales de 3,2% en comparación al mismo mes del año anterior y de -17,3% respecto a los valores previos a la crisis cambiaria y financiera de 2018/19 (Dic22 vs Dic17).

Precios

Tal como se señaló al inicio, la inflación observada a nivel mundial fue determinante a lo largo de 2022, la cual se hizo sentir con mayor rigor durante la primera parte del año.

En el ámbito nacional, el fenómeno de la "inflación importada" se combinó con los efectos de la salida de la pandemia, donde los sectores mayormente afectados por la misma, como los vinculados al turismo y gastronomía, tendieron a recomponer sus márgenes de rentabilidad. Asimismo, varias de las empresas nucleadas dentro del rubro alimenticio presionaron por salirse de los programas de Precios Cuidados y de Precios Máximos. Estos acontecimientos empujaron el índice general hacia el alza mayoritariamente sobre finales de 2021 y principios de 2022.

Por otra parte, durante el 2021, año electoral donde se renovaron bancas a nivel legislativo, la estrategia adoptada por el Gobierno fue que los bienes y servicios regulados actuaran como "ancla" inflacionaria.

Ante la fuerte aceleración del índice en los primeros meses de 2022, estas políticas se mostraron insuficientes para morigerar el fenómeno inflacionario y, para evitar un atraso tarifario significativo, el Gobierno se vio en la necesidad de tener que implementar aumentos escalonados durante el año lo cual generaron mayor presión al índice.

Sobre la mitad del año, el desconcierto generado tras los cambios observados en el Ministerio de Economía, fue otro de los momentos determinantes del año. La incertidumbre provocada en relación a la cotización del dólar, en combinación a los aumentos previstos en materia de regulados llevó a que el índice promediara, entre los meses de julio y octubre, el 6,7% de variación mensual.

El reordenamiento de las cuentas fiscales, el endurecimiento de la política monetaria y la contención de las cotizaciones del dólar llevado a adelante por el nuevo equipo económico, moderaron las expectativas inflacionarias en la última etapa del año.

Asimismo, y en el mes de noviembre, se implementó el Programa Precios Justos, una medida que fijó el precio de una canasta de 2.000 productos por cuatro meses y, a la vez, estableció un sendero de aumento del 4% mensual para el resto de los bienes producidos por las empresas participantes.

Finalmente, el último factor que influyó en la desaceleración del índice en la última etapa del año, fue la contención del precio de la carne en los meses donde estacionalmente suelen registrarse alzas. Los factores detrás de este acontecimiento se encuentran asociados, por un lado, a una mayor oferta producto de que sequía obligó a los productores a acelerar la venta de animales y, por otro, a problemas en el mercado internacional vinculados, principalmente, con la demanda desde China.

Al cierre del año, por lo tanto, la inflación acumulada fue +94,8%. Dentro de las divisiones que crecieron por encima del Nivel General de Precios se destaca, en primer lugar, Prendas de Vestir y Calzado (+120,8%); seguido por Restaurantes y Hoteles (+108,8%), Bienes y servicios varios (+97,8%) y Equipamiento y

mantenimiento del hogar (+97,2%). Por su parte, Alimentos y Bebidas, la división de mayor peso dentro del índice, finalizó levemente por encima del nivel general, registrando una variación anual de +94,8%.

En cuanto a la desagregación por categoría, la inflación Núcleo registró una variación del +90,6%; la Estacional +134,1% y los Regulados lo hicieron un +85,7%. Por último, en lo que respecta a la apertura entre Bienes y Servicios, los primeros registraron un alza de +97,9%, mientras que los segundos un 86,8%.

Fiscal y monetario

El déficit fiscal alcanzado en 2022 fue de 2,4% del PIB (sin tomar en cuenta rentas por colocaciones de emisiones primarias). Este resultado es menor al observado en los años previos donde se registró 3% y 6,5% para 2021 y 2020, respectivamente.

Por el lado del gasto, en términos reales, el monto total fue similar al año anterior. Las subas reales más relevantes se dieron en: gastos de capital (+17,8%) y en prestaciones sociales (+0,7%). Por otra parte, las partidas que mostraron las mayores caídas, fueron: transferencias corrientes a provincias (-8,6%); otros gastos corrientes (-7,1%) y los subsidios económicos (-6,5%).

En cuanto a los ingresos, se observó un comportamiento desparejo al interior de los rubros. Mientras que lo recaudado por ganancias aumentó +18,2% vs 2021 en términos reales, lo recaudado por el impuesto al valor agregado lo hizo en +5%. Por su parte, los tributos de bienes personales y derechos de exportación se redujeron en 12,1% y 6,7% en relación al año anterior respectivamente.

En cuanto a la dinámica a lo largo del año, se puede identificar dos instancias en el transcurso de 2022: mientras que en el primer semestre el gasto público creció +11% en términos reales, en el segundo semestre el gasto cayó 9%.

En relación a lo acontecido en la segunda etapa, cabe destacar que el 73% de la disminución fue producto de la baja de lo destinado a prestaciones sociales y subsidios económicos. En este sentido, las prestaciones sociales descendieron 8% en la segunda mitad de 2022 en relación al año anterior, llevando al poder de compra del haber mínimo a los valores más bajos de la década.

Por otra parte, la mejora de las cuentas públicas se logró con el freno del gasto en subsidios económicos dada la puesta en marcha de la segmentación tarifaria. La caída real fue del 24% en relación al segundo semestre de 2021. Al mismo tiempo, los subsidios pasaron de representar del 15,2% al 12,7% de los desembolsos públicos.

En cuanto al financiamiento del Tesoro, las principales fuentes fueron: 1) la emisión de deuda pública en el mercado local y 2) la asistencia del BCRA vía adelantos transitorios y transferencia de utilidades.

En el mercado de deuda en moneda local, el Tesoro logró un roll-over del 148% y consiguió financiamiento neto por casi \$2.500.000 millones (3% del PIB). En todo el año el BCRA transfirió \$245.959 millones al Tesoro, lo que representa un 0,3% del PIB. Este valor es inferior al 3,6% transferido en 2021 y al 1,9% promedio anual de la década comprendida entre 2010 y 2019.

Además del financiamiento al Tesoro, los factores expansivos de la base monetaria fueron las compras netas de divisas, principalmente expandidas durante los meses de dólar soja, y el rubro "otros" (donde se contabiliza las compras de títulos del BCRA en el mercado secundario). No obstante, dicha emisión fue esterilizada en parte con pases y LELIQ. Así, en el total del año, la base monetaria creció +42,4% pero, en términos reales, la contracción fue cercana a 26,9%. El circulante en poder del público cayó 21% también en la medición real anual.

Mercado de capitales

En cuanto a lo que respecta al mercado de capitales local, si se comparan los rendimientos de diferentes variables financieras, se puede observar como en 2022, en la medición punta a punta, el Índice Merval fue lo que más aumentó (+142%), mientras que el índice CER, con un alza de +90%, se ubicó en segundo lugar.

Con nominalidades más bajas, el tipo de cambio mayorista registró una suba del 72% y el CCL negociado a través del bono AL30 fue la variable que menor crecimiento tuvo (+70%). Si bien la comparación punta a punta arroja estos resultados, si se observa la performance de las mismas variables durante el año, se puede ver que hasta Junio de 2022 el Merval acumulaba un mero aumento del +5,9% y recién en Julio de 2022 tomó fuerza la suba. La evolución del CCL también estuvo cargada de volatilidad. El Índice CER, por su parte, mostró una evolución pareja durante el año (+5,5% promedio mensual).

Sector externo

La balanza comercial de Argentina registró un superávit de USD 6.920 millones en 2022, un -53% y -45% menor a lo registrado en 2021 y 2020 respectivamente. Esto fue consecuencia de que las exportaciones alcanzaran los USD 88.446 millones (+13,5% i.a.) y que las importaciones lo hicieran en USD 81.523 millones (+29% i.a.).

Los precios de las exportaciones aumentaron +16,4% y las cantidades cayeron 2,3%, mientras que lo referente a las importaciones subió +16,1% y +11,0% respectivamente. De esta manera, en el saldo comercial resultante, influyó positivamente la mejora en los términos del intercambio para la Argentina que compensó en parte la disminución registrada por el lado de las cantidades.

Si bien la balanza comercial fue positiva, el BCRA compró solo US\$ 5.779 millones en el mercado cambiario durante 2022. Esta situación fue consecuencia de la suba de los déficits de servicios (turismo y fletes) y el pago de intereses. Es decir, los dólares que Argentina acumuló por vía comercial se perdieron por el desapalancamiento del sector privado y por el pago de servicios. Fue por este motivo que, a fin de cumplir con la meta acordada con el FMI, el Gobierno implementó dos ediciones del dólar soja y medidas que trabaron la dinámica de las importaciones.

03 Mercado Eléctrico

Entes reguladores y competencia:

Nivel nacional

Ministerio de Desarrollo Productivo / Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación.

A partir del 10 de diciembre de 2019 el Ministerio de Desarrollo Productivo a de la Nación (el "MINPROD") creado por DNU 7/2019 del 10 de diciembre de 2019 que modifica la Ley de Ministerios 22.520, es la principal autoridad de gobierno responsable del sector eléctrico a nivel nacional. El papel del MINPROD está definido en el Marco Regulatorio Eléctrico Nacional bajo la ley 24.065, el Decreto N°13/2015 y el DNU 7/2019.

ENRE

El ENRE es un organismo autárquico creado en 1993. El ENRE fue creado como autoridad de cumplimiento del Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Es responsable de regular el sector de la electricidad y monitorear el cumplimiento por las compañías que actúan dentro del MEM de las normas y regulaciones aplicables y sus respectivos contratos de concesión a nivel Nacional. A partir de la sanción de la Ley Nacional N° 27.541 denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública se ha facultado, en su art. 6°, al Poder Ejecutivo a intervenir administrativamente al ENRE.

Nivel provincial – Provincia de Salta

ENRESP

En Salta, la autoridad regulatoria provincial es el ENRESP, un organismo creado por Ley Provincial N° 6.835, el cual es dirigido y administrado por un directorio conformado por un presidente y cuatro directores, que son designados por el poder ejecutivo provincial .

El Mercado Eléctrico Mayorista

La ex Secretaría de Energía de la Nación creó el MEM en agosto de 1991 con el fin de permitir a los generadores, distribuidores y otros agentes del sector eléctrico comprar y vender electricidad en el marco de operaciones spot o bajo contratos de suministro a largo plazo, a precios de mercado.

El MEM opera bajo la administración de CAMMESA. CAMMESA fue creada en julio de 1992 por el Gobierno Nacional, quien es titular del 20% de su capital social. El 80% restante es propiedad de las asociaciones que representan a los agentes del MEM: generadores, transportistas, distribuidores y grandes usuarios. Los comercializadores de electricidad se consideran únicamente participantes del MEM.

Agentes del MEM



04 Aspectos regulatorios

Con el dictado de la Resolución N°834/12, se finalizó el proceso de Revisión Tarifaria Integral Quinquenal de ESED, fijando un nuevo cuadro tarifario y de subsidios integral para los usuarios de ESED, aplicable desde el 1° de julio del 2012. Por otro lado, la Resolución dispuso la creación de un "indicador testigo" de aplicación similar al creado por Resolución N°160/06 (anterior Revisión Tarifaria Integral Quinquenal), que habilita a la empresa a solicitar una readecuación de los valores tarifarios, si el valor del mismo resulta en una variación superior al 5% en un período de 12 meses (para el primer período se considerarán 18 meses). Este traslado a tarifa sólo será efectivo luego de la intervención del ENRESP y en la medida que ESED haya realizado una presentación fundada, acreditando fehacientemente el incremento real producido en sus costos. En función de dicha presentación el ENRESP adoptará las medidas que considere necesarias y oportunas, a fin de determinar los ajustes necesarios que permitan cubrir los costos operativos y el mantenimiento del servicio.

El ENRESP autorizó, mediante Resolución N° 833/12, la tercerización por parte de EDESA a favor de ESED, del servicio de generación y provisión de energía distribuida en localidades y parajes no vinculados al sistema interconectado (Sistema de Generación Aislada) desde julio de 2012.

En estos términos se celebró el contrato entre ESED y EDESA. Los gastos en los que incurra ESED por la prestación del servicio de generación y provisión de energía al sistema de generación aislada son reembolsados por EDESA a ESED. En concepto de gerenciamiento y administración de los servicios que presta a EDESA, ESED percibe una suma fija mensual.

Mediante Resolución N° 500/17 el ENRESP aprobó, además de la Revisión Tarifaria Integral un incremento del cargo que percibe ESED por atender los sistemas aislados de EDESA.

Mediante Resolución N° 704/17 del 6 de julio de 2017 el ENRESP aprobó el nuevo cuadro tarifario para ESED dando por concluido el Proceso de Revisión Tarifaria Integral y otorgando un incremento en la tarifa media de 130% aplicable a partir del mes de julio de 2017. La Resolución mencionada además dispuso mantener la metodología del indicador testigo previsto en la Resolución N° 834/12 con la finalidad de ajustar la tarifa debido a la variación de costos producida por la inflación. Posteriormente, el ENRESP con fecha 28 de agosto de 2017 aprobó la metodología para el reemplazo de las baterías de las unidades de acumulación de ESED. Mediante Resolución N° 906/17 el ENRESP dispuso hacer lugar parcialmente al recurso de revocatoria presentado por EDESA corrigiendo en consecuencia el valor del cargo de conexión establecido en la Resolución ENRESP N° 704/17.

En el marco de lo establecido en la Resolución ENRESP N° 704/17, se presentó la nota DS-260/18 solicitando la readecuación tarifaria conforme a la metodología de Indicador testigo. El ENRESP mediante Resolución N° 35/19 del 11 de enero de 2019, dispuso hacer lugar al pedido de readecuación tarifaria solicitado por ESED determinando el nuevo cuadro tarifario a aplicar a partir de febrero de 2019. Adicionalmente dispuso una reducción paulatina de los subsidios provinciales pasando del 60% del monto del servicio al 55% en febrero de 2019, 50% en abril de 2019 y 40% en junio de 2019 las cuales ya están aplicadas. Mediante nota DS-268/19, ESED presentó al ENRESP un reclamo solicitando la revisión de aspectos vinculados a la mecánica de ajuste de tarifas, el cobro de los subsidios, calidad de servicio y reemplazo de baterías con vida útil agotada. Mediante nota DS-400/19 se presentó al ENRESP una propuesta para el cálculo de la tarifa a aplicar a los usuarios finales como también el pedido de ajuste correspondiente al año 2019 previsto en la mecánica de actualización aprobada por Resolución N° 704/17. El ENRESP mediante Resolución N° 1599/20 dispuso la convocatoria a Audiencia Pública con el objeto de dar tratamiento al pedido de actualización tarifaria realizado por ESED. La Audiencia Pública se realizó en forma virtual a través de la plataforma ZOOM el 8 de enero de 2021. Mediante Resolución N° 566/21 el ENRESP dispuso otorgar una actualización tarifaria aplicable a partir de la facturación de los servicios del mes de Mayo/21.

El ENRESP mediante Resolución N° 1362/19 del 2 de septiembre de 2019 dispuso hacer lugar a la solicitud efectuada por ESED y suspender el régimen de multas establecido en la Resolución N° 126/05 durante el período comprendido entre el 3 de junio de 2019 y el 11 de septiembre de 2020 en tanto ESED dé cumplimiento al plan de mantenimiento predictivo oportunamente informado sujeto a las condiciones mencionadas en la misma que incluye, entre otras, la provisión de recursos por parte del Gobierno Provincial de los recursos para la adquisición de baterías. Durante el año 2021 se mantuvieron los criterios derivados de dicha Resolución.

Mediante Resolución N° 361/22 convocó a audiencia pública para dar tratamiento a la propuesta de actualización de costos que conforman el Valor Agregado de Distribución (VAD) de EDESA lo cual incluye los costos por la prestación de los servicios de generación aislada que realiza ESED. La audiencia pública fue convocada y se llevó a cabo el 13 de abril de 2022. Mediante Resolución N° 615/22 el ENRESP dispuso la actualización de los costos de los servicios de generación realizados por ESED a EDESA. Dicha actualización se realizó en forma escalonada en los meses de mayo, agosto y octubre de 2022.

Programa PERMER

En el año 2003 se firmó un acuerdo de implementación en la Provincia de Salta del Programa Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales (PERMER), cuyo principal objetivo es suministrar energía a las áreas rurales dispersas de manera sustentable, con la utilización de fuentes renovables.

Los organismos responsables son el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Secretaría de Energía, en tanto que el origen de los fondos se integra por préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), donaciones del Global Environment Facility (GEF) y fondos propios de ESED. Se ejecutó la etapa 1 encontrándose actualmente en servicio 167 suministros y las etapas 2 y 3 se rescindieron.

En diciembre de 2009 se firmó el decreto presidencial que faculta al Ministro de Economía de la Nación a suscribir un nuevo convenio de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para continuar con la ejecución del PERMER.

La Secretaría de Energía de la Nación ha realizado la adjudicación de la obra "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias - Etapa 1 y 2". Para el caso de la Provincia de Salta, la obra comprende la instalación de 5.001 equipos que luego serán operados y mantenidos por ESED. La obra comprende en total la instalación de 5.001 equipos, de los cuales 4.973 son operados y mantenidos por ESED a la fecha de los presentes estados financieros.

Los equipos fotovoltaicos instalados mediante el "PERMER etapa 1", "PERMER etapa 2" y "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias - Etapa 1 y 2" quedan en propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta, excepto por los equipos adquiridos con fondos propios de ESED en el programa PERMER etapa 1, manteniendo ESED la operación y mantenimiento de los mismos.

El Ministerio de Energía y Minería de la Nación, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en mercados rurales - PERMER BIRF 8484 AR -, ha realizado la adjudicación de la obra "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias". Para el caso de la Provincia de Salta, la obra comprende la instalación de 3.024 equipos que luego serán operados y mantenidos por ESED. Al 31 de diciembre del 2022, 3.407 equipos ya fueron transferidos para la operación y mantenimiento por ESED.

A la fecha se encuentran inscriptos 14.388 interesados en recibir el servicio en función de la aplicación del PERMER.

El ENRESP mediante Resolución N° 498/15 adjudicó la obra denominada Prosección de Provisión de Materiales e Instalación de Sistemas Fotovoltaicos e Instalación Eléctrica Interna en Servicios Públicos de la Provincia de Salta previstas en la Etapa II del Proyecto PERMER mediante la cual se instalarán 144 nuevos suministros. Las obras se realizarán con recursos derivados del Fondo Compensador Tarifario (FCT) - Obras PERMER - Etapa II.

05 NUESTRA GESTIÓN

Comercial y operativa

En el ejercicio se continuó con las actividades comerciales, de mantenimiento programado, reclamos de los sistemas fotovoltaicos, inspecciones de las obras y nuevos suministros. Como sucede en otros ejercicios, las actividades correspondientes a los Departamentos de Iruya, San Martín, Orán, Rivadavia y Santa Victoria se vieron afectadas en los primeros meses del año por las intensas precipitaciones, haciéndose imposible el acceso por vía terrestre a las instalaciones fotovoltaicas.

Resumen de Acciones llevadas a cabo en el ejercicio bajo consideración:

Descripción de Acciones	Totales
Inspecciones	56
Instalación de equipos	9
Retiro de equipos	12
Verificación técnica pedida por el usuario	21
Mantenimientos	684
Reclamos	1.224
Total de acciones realizadas	2.006

Características técnicas y capacidad instalada

	2018	2019	2020	2021	2022
Potencia instalada[WP]	1.229.550	1.493.700	1.808.250	1.965.900	1.954.275
Capacidad Instalada[kAh en C₁₀]	1.050,30	1.156,80	1.278,79	1.336,01	1.325,46
Energía mensual puesta a disposición [MWh]	81,97	99,58	120,55	131,06	130,28

Usuarios

Cantidad de suministros activos al 31 de diciembre de cada año:

Usuarios	2018	2019	2020	2021	2022
Escuelas	307	307	308	304	303
Particulares	6.921	8.635	10.738	11.793	11.720
Puestos Sanitarios	120	125	125	127	126
Total	7.348	9.067	11.171	12.224	12.149

Calidad del servicio

El esquema actual de regulación exige a ESED niveles de Calidad mínimos en el servicio prestado y en el producto entregado a sus usuarios:

- Prestar los Servicios objeto del Contrato de Concesión dentro del Área definida, conforme con los niveles de calidad detallados en el mismo, teniendo los Usuarios los derechos establecidos en el respectivo Reglamento de Suministro.

- Instalar, operar, reparar y mantener las instalaciones y/o equipos, de forma tal que no constituyan peligro para la seguridad, respetando las leyes del Estado que regulen la materia.
- Adecuar su accionar con el objetivo de preservar y/o mejorar los ecosistemas involucrados con el desarrollo de su actividad, cumpliendo las leyes vigentes destinadas a la protección del medio ambiente.

Considerando el aspecto técnico del servicio como el comercial, ambos deben responder a normas de calidad, existiendo controles sobre:

- El Producto Técnico suministrado está definido en la Carpeta Técnica presentada por la empresa al ENRESP y aprobada por este último. Se definen para cada tipo y capacidad de suministro, los elementos necesarios para cumplir con el servicio. Los elementos comprados por la empresa son de reconocida calidad, dando seguridad al servicio y eliminando las posibilidades de interrupción.
- La empresa cumple con lo exigido en el Contrato y nunca fue sancionada por incumplir con la Calidad de Servicio Técnico prestado.
- ESED utiliza la estructura comercial de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA - S.A. con representación en 33 oficinas comerciales distribuidas en todo el territorio de la Provincia, manteniendo de esta forma la calidad del Servicio Comercial.

Administración

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Tales normas han sido adoptadas por el Directorio como aplicación opcional en ESED, a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012.

Medio Ambiente

Disposición final de baterías

En un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley Nacional de Residuos Peligrosos N° 24.051 se depositan y almacenan adecuadamente las baterías en desuso provenientes de la actividad de la Empresa.

En un depósito especial, ubicado en el predio de Perito Moreno, Salta Capital, las baterías permanecen estibadas apropiadamente, hasta realizar su disposición final a través de los servicios de un Operador habilitado. De esta manera, todas las baterías fuera de servicio reciben un tratamiento acorde con la legislación vigente.

Aumento de la Calidad de Vida

El servicio brindado por ESED permite alcanzar los siguientes beneficios al usuario:

- Disminución de la inhalación de hollines provocados por la mala combustión de lámparas y velas.
- Aumento del número de horas nocturnas para trabajos (telares, alfarería, etc.), estudio, esparcimiento, etc.
- Disminución en la contaminación de los entornos propios.
- El servicio representa un ahorro para los usuarios, ya que con anterioridad realizaban erogaciones en pilas, velas, kerosén, gas, etc.

Política Ambiental

Hacemos público el compromiso personal que asumimos de adoptar como principio rector de nuestro comportamiento, tanto individual como colectivo, la prosecución y defensa de los siguientes bienes y valores que consideramos no negociables:

- La vida y la integridad física de todas las personas.
- La salubridad del medio ambiente laboral y la salud ocupacional de todos los miembros integrantes de la Empresa.
- El equilibrio del ecosistema del que somos parte integrante como personas y como Empresa.
- En virtud de ello, nos comprometemos a ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones y responsabilidades relativas a la preservación de dichos bienes y valores.

Recursos humanos

Capacitación del personal

Teniendo en cuenta las dificultades de las zonas donde desempeña sus tareas el personal que realiza la instalación de los equipos, el mismo ha sido capacitado especialmente en el manejo de vehículos 4x4, primeros auxilios y prevención de riesgos en sus puestos de trabajo.

Comunicación institucional

Relaciones con la comunidad

Durante el presente ejercicio ESED continuó orientando sus estrategias, proyectos y actividades teniendo como principal objetivo la satisfacción del usuario.

A los señores usuarios y proveedores queremos expresarles el reconocimiento por la confianza depositada en nuestra gestión.

Agradecemos a todos los colaboradores de la Empresa que con su dedicación y esfuerzo acompañaron este año de gestión.

06 GOBIERNO DE LA SOCIEDAD

Directorio

La siguiente tabla indica los actuales miembros del directorio de la Sociedad:

Nombre	Cargo actual
Luis Pablo Rogelio Pagano	Presidente
Guillermo Luis Coltrinari	Vicepresidente
Sebastián Córdova Moyano	Director Titular
Julio Usandivaras Truninger	Director Titular
Laura Edith Ferrari	Director Titular
Mariano Luis Luchetti	Director Titular
Felipe Oviedo Roscoe	Director Titular
Jorge Salvano	Director Suplente
Fernando Pini	Director Suplente
Rodrigo Santander	Director Suplente
Pablo Cinque	Director Suplente
Gian Marco Maltoni	Director Suplente
Guillermo Néstor Banchi	Director Suplente
Jaime Subirá	Director Suplente

Comisión Fiscalizadora

La Comisión Fiscalizadora de la Sociedad tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los estatutos sociales, las resoluciones de los accionistas y las leyes argentinas y, sin perjuicio del papel de los auditores externos, está obligada a presentar a los accionistas, en la asamblea general ordinaria anual, un informe escrito acerca de la razonabilidad de la información financiera contenida en los estados contables presentados a los accionistas por el Directorio.

Los estatutos sociales de la Sociedad disponen que la Comisión Fiscalizadora debe estar formada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, elegidos por los accionistas en asamblea ordinaria. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora son elegidos por un período de tres años y pueden ser reelectos.

Nombre	Cargo
Saturnino J. Funes	Síndico Titular
Raúl Coledani	Síndico Titular
Gustavo Garrido	Síndico Titular
Ximena Digon	Síndico Suplente
Mariano Perotti Sartini	Síndico Suplente
Lucía Emilia Ozán	Síndico Suplente

07

Propuesta sobre el destino del resultado del ejercicio

El presente ejercicio ha arrojado una Ganancia Neta de \$11.106.000 que, junto con los Resultados acumulados de ejercicios anteriores (ganancia) de \$150.771.000 resulta una ganancia acumulada de \$161.877.000. Teniendo en cuenta el contexto económico y financiero del país y la responsabilidad de ESED de cumplir con los parámetros de calidad del contrato de concesión y las inversiones obligatorias a realizar durante el ejercicio 2023, éste Directorio recomienda mantener la ganancia acumulada en la cuenta de Resultados acumulados.

Salta, 7 de marzo de 2023.

EL DIRECTORIO

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

INFORMACIÓN LEGAL

Domicilio legal:	Pasaje Benjamín Zorrilla 29 - Salta - Prov. de Salta - Argentina
Actividad principal de la Sociedad:	Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso del territorio de la Provincia de Salta.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio	
- Del estatuto:	24 de julio de 1996
- De la última modificación del estatuto:	28 de abril de 2022
Número de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta:	Folio 52 a 54, Asiento N° 20/3, Libro N° 8
Fecha de vencimiento del estatuto:	23 de julio de 2095
Denominación de la Sociedad Controlante:	Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA- S.A.
Domicilio legal:	Pasaje Benjamín Zorrilla 29 - Salta - Provincia de Salta – Argentina
Actividad principal:	Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica
Participación de la Sociedad Controlante en el patrimonio:	99,996%
Porcentaje de votos de la Sociedad Controlante:	99,996%
Denominación de última Sociedad controlante (*):	Desarrolladora Energética S.A.
Domicilio legal:	Diagonal 80 N° 1001, Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires.

(*) El 30 de marzo de 2022 la CNV aprobó el retiro voluntario de la Oferta Pública de DESA.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 27

INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

	31-12-22
	Suscripto e integrado (en miles de pesos)
Acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de v/n 1 y de 1 votos cada una	12
Acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B" de v/n 1 y de 1 votos cada una	12
	24

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S. R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA**Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante – nota 2.1)

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	6	58.101	43.240
Activo por impuesto diferido	7	10.697	-
Total activo no corriente		68.798	43.240
Activo corriente			
Créditos por ventas y otros créditos	9	642.052	581.468
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	4.012	5.688
Total activo corriente		646.064	587.156
Total activo		714.862	630.396
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		24	24
Ajuste de capital		3.581	3.581
Reserva legal		721	719
Resultados acumulados		161.877	150.773
Total patrimonio		166.203	155.097
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Pasivo por impuesto diferido	7	-	212
Deudas comerciales y otras deudas	11	12.090	13.303
Total pasivo no corriente		12.090	13.515
Pasivo corriente			
Deudas comerciales y otras deudas	11	536.569	461.784
Total pasivo corriente		536.569	461.784
Total pasivo		548.659	475.299
Total patrimonio y pasivo		714.862	630.396

Las notas 1 a 21 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante – nota 2.1)

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Ingresos por ventas	13	153.058	217.763
Costo de ventas	14	(203.409)	(203.262)
Resultado bruto		(50.351)	14.501
Gastos de comercialización	14	(24.482)	(23.294)
Gastos de administración	14	(34.910)	(34.859)
Otros ingresos y egresos netos	15	98.108	89.995
Resultado operativo		(11.635)	46.343
Ingresos financieros	16	17.795	18.064
Costos financieros	16	(5.871)	(46.391)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		289	18.016
Impuesto a las ganancias	17	10.817	(7.342)
Ganancia del ejercicio		11.106	10.674
Total resultado integral del ejercicio		11.106	10.674

Ganancia por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora durante el ejercicio:

(Expresado en pesos por acción) –

Básico y diluido	18	462,750	444,750
------------------	----	---------	---------

Las notas 1 a 21 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021.

(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante – nota 2.1)

	Capital social	Ajuste de capital	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2020	24	3.581	148	140.670	144.423
Recomposición de reserva legal (1)	-	-	571	(571)	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	10.674	10.674
Saldos al 31 de diciembre de 2021	24	3.581	719	150.773	155.097

Saldos al 31 de diciembre de 2021	24	3.581	719	150.773	155.097
Recomposición de reserva legal (2)	-	-	2	(2)	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	11.106	11.106
Saldos al 31 de diciembre de 2022	24	3.581	721	161.877	166.203

(1) Según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 42, celebrada el 20 de abril de 2021.

(2) Según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 43, celebrada el 13 de abril de 2022.

Las notas 1 a 21 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante – nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Flujo de efectivo de actividades operativas			
Ganancia neta del ejercicio		11.106	10.674
Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6	9.484	11.749
Valor residual de propiedades, planta y equipo dados de baja	6	17.176	20.612
Ingresos y costos financieros	16	(17.745)	(16.698)
Impuesto a las ganancias devengado	17	(10.817)	7.342
Posición monetaria neta	16	8.589	45.896
Cambios al capital de trabajo:			
Variación de créditos por ventas y otros créditos		(45.700)	(81.464)
Variación en deudas comerciales y otras deudas		75.161	54.370
Impuesto a las ganancias pagado		(4.376)	(9.161)
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas		42.878	43.320
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo (1)	6	(41.786)	(39.340)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		(41.786)	(39.340)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		5.688	2.579
Efecto de la inflación sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	16	(2.768)	(871)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	10	4.012	5.688
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		1.092	3.980

(1) No se registraron inversiones de propiedades planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos al 31 de diciembre de 2022. Al 31 de diciembre de 2021 ascendieron a 265.

Las notas 1 a 21 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

1 Información general

Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en adelante "ESED" o "la Sociedad"), se constituyó el 8 de julio de 1996. A partir del 12 de agosto de dicho año, ESED es titular de la concesión para la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica en el Mercado Disperso de la Provincia de Salta de acuerdo con los términos que se mencionan en el punto 1.1. y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de Salta N° 1673 del 6 de agosto de 1996 que aprobó la adjudicación del 99,996% del paquete accionario de ESED a Compañía Eléctrica de Salta S.A., en adelante "CESA", y el contrato de transferencia suscripto el 17 de julio de 1996. Con fecha 23 y 24 de octubre de 2000, los accionistas de CESA y EDESA, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de las dos compañías, siendo EDESA la sociedad absorbente y CESA la sociedad absorbida en la fusión. Como consecuencia de lo mencionado, ESED pasó a ser controlada por EDESA.

Los valores de los activos en especie transferidos de la Dirección Provincial de Energía de Salta, en adelante "DPE", (sociedad antecesora de ESED en la prestación del servicio público) y el aporte resultante, se determinaron en base al precio ofertado y efectivamente pagado por el 100% del capital accionario de ESED (acciones clase "A" y acciones clase "B" representativas del 51% y del 49% del capital social, respectivamente).

El valor asignado a los aportes de capital, que alcanzó a 12, sirvió de base para determinar la valuación de los activos transferidos (propiedades, planta y equipo) por la DPE.

Estos estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 7 de marzo de 2023.

1.1. Marco regulatorio

Nivel nacional

Ministerio de Desarrollo Productivo / Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación

A partir del 10 de diciembre de 2020 el Ministerio de Desarrollo Productivo a de la Nación (el "MINPROD") creado por DNU 7/19 del 10 de diciembre de 2019 que modifica la Ley de Ministerios 22.520, es la principal autoridad de gobierno responsable del sector eléctrico a nivel nacional. El papel del MINPROD está definido en el Marco Regulatorio Eléctrico Nacional bajo la ley N° 24.065, el Decreto N°13/2015 y el DNU 7/19.

ENRE

El ENRE es un organismo autárquico creado en 1993. El ENRE fue creado como autoridad de cumplimiento del Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Es responsable de regular el sector de la electricidad y monitorear el cumplimiento por las compañías que actúan dentro del MEM de las normas y regulaciones aplicables y sus respectivos contratos de concesión a nivel Nacional. A partir de la sanción de la Ley Nacional N° 27.541 denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública se ha facultado, en su art. 6°, al Poder Ejecutivo a intervenir administrativamente al ENRE.

Nivel provincial – Provincia de Salta

ENRESP

En Salta, la autoridad regulatoria provincial es el ENRESP, un organismo creado por Ley Provincial N° 6.835, el cual es dirigido y administrado por un directorio conformado por un presidente y cuatro directores, que son designados por el poder ejecutivo provincial.

Contrato de concesión

ESED es titular de la concesión para prestar el servicio público de distribución, comercialización y generación de energía eléctrica del Mercado Disperso con exclusividad zonal en la Provincia de Salta por un período de

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

cincuenta años, prorrogable por un plazo máximo de diez años a ser determinado por el Ente Regulador de los Servicios Públicos, en adelante "ENRESP", y mediante aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta. El contrato de concesión celebrado entre ESED y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta fue firmado el día 12 de agosto de 1996 y en el mismo se contemplan, entre otras, las obligaciones de la Concedente, del distribuidor, el régimen tarifario, las inversiones, el régimen de suministro de energía eléctrica, el procedimiento para la determinación del cuadro tarifario y las penalidades por incumplimientos.

Los accionistas titulares de las acciones clase "A" solo podrán modificar su participación o vender sus acciones con autorización del ENRESP. Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión en garantía de ejecución de las obligaciones asumidas por la distribuidora, la tenedora de las acciones clase "A", constituyó una prenda sobre el total de dichas acciones a favor de la Provincia de Salta. Dicha prenda de acciones se mantendrá durante todo el plazo de concesión y en las sucesivas transferencias del paquete mayoritario, las acciones clase "A" se transferirán con el gravamen prendario.

De producirse algún incumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de concesión por parte de ESED, el Poder Ejecutivo Provincial podrá ejecutar la garantía prendaria, vendiendo las acciones en Licitación Pública.

El plazo de concesión se divide en tres períodos de gestión, el primero de los cuales se extenderá por veinte años y los siguientes por quince años cada uno. Al finalizar cada período de gestión, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta podrá dejar sin efecto la mencionada exclusividad o modificar el área dentro de la cual se ejerce la misma.

El ENRESP completó las acciones previstas en el Contrato de Concesión vinculadas a la finalización del primer período de gestión de 20 años (el Contrato de Concesión entró en vigencia en agosto de 1996 por lo que en agosto de 2016 se cumplió el período de 20 años). A tal efecto, mediante Resolución N° 758/15 del 1 de octubre de 2015 dispuso designar un equipo integrado por 3 profesionales de dicho ente para que se desempeñen como veedores en los términos dispuestos por el Art. 10° del Contrato de Concesión.

El Gobierno Provincial, mediante Decreto N°1042/16, dispuso prorrogar el período de gestión vigente hasta la realización de la revisión tarifaria integral. La mencionada revisión concluyó en el mes de julio con el dictado de la Resolución ENRESP N° 704/17 por lo cual el ENRESP retomó las acciones para la realización de la licitación prevista en el Contrato de Concesión las cuales fueron concluidas con el dictado de la Resolución N° 2134/18 del 28 de diciembre de 2018. Dicha Resolución dispuso adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018 a EDESA HOLDING S.A. y en su mérito disponer que la referida sociedad conserve al titularidad del Paquete Mayoritario del Capital Social de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta Sociedad Anónima (EDESA S.A.) y del Paquete Mayoritario del Capital Social de la Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima (ESED S.A.). Dicha resolución fue ratificada por Decreto Provincial N° 705/19.

Prestaciones obligatorias del contrato de concesión

Conforme al contrato de concesión para prestar el servicio público de distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el Mercado Disperso en la Provincia de Salta, ESED se obligó a habilitar el servicio y satisfacer las demandas de suministros de energía a partir del 11 de febrero de 1997, efectuar a su costo las inversiones y realizar la operación y el mantenimiento necesario de los equipos para garantizar la cobertura de los servicios, alcanzando los niveles de calidad especificados en dicho contrato.

En el año 2003 se firmó un acuerdo de implementación en la Provincia de Salta del Programa Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales (PERMER), cuyo principal objetivo es suministrar energía a las áreas rurales dispersas de manera sustentable, con la utilización de fuentes renovables.

Los organismos responsables son el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Secretaría de Energía, en tanto que el origen de los fondos se integra por préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), donaciones del Global Environment Facility (GEF) y fondos propios de ESED. Se ejecutó la etapa 1 encontrándose actualmente en servicio 167 suministros y las etapas 2 y 3 se rescindieron.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

En diciembre de 2009 se firmó el decreto presidencial que faculta al Ministro de Economía de la Nación a suscribir un nuevo convenio de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para continuar con la ejecución del PERMER.

La Secretaría de Energía de la Nación ha realizado la adjudicación de la obra "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias - Etapa 1 y 2". Para el caso de la Provincia de Salta, la obra comprende la instalación de 5.001 equipos que luego serán operados y mantenidos por ESED. La obra comprende en total la instalación de 5.001 equipos, de los cuales 4.973 son operados y mantenidos por ESED a la fecha de los presentes estados financieros.

Los equipos fotovoltaicos instalados mediante el "PERMER etapa 1", "PERMER etapa 2" y "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias - Etapa 1 y 2" quedan en propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta, excepto por los equipos adquiridos con fondos propios de ESED en el programa PERMER etapa 1, manteniendo ESED la operación y mantenimiento de los mismos.

El Ministerio de Energía y Minería de la Nación, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en mercados rurales – PERMER BIRF 8484 AR -, ha realizado la adjudicación de la obra "Provisión e instalación de equipos fotovoltaicos e instalación interna en viviendas rurales de diversas Provincias". Para el caso de la Provincia de Salta, la obra comprende la instalación de 3.024 equipos que luego serán operados y mantenidos por ESED. Al 31 de diciembre del 2022, 3.407 equipos ya fueron transferidos para la operación y mantenimiento por ESED.

A la fecha se encuentran inscriptos 14.388 interesados en recibir el servicio en función de la aplicación del PERMER.

El ENRESP mediante Resolución N° 498/15 adjudicó la obra denominada Prosección de Provisión de Materiales e Instalación de Sistemas Fotovoltaicos e Instalación Eléctrica Interna en Servicios Públicos de la Provincia de Salta previstas en la Etapa II del Proyecto PERMER mediante la cual se instalarán 144 nuevos suministros. Las obras se realizarán con recursos derivados del Fondo Compensador Tarifario (FCT) – Obras PERMER – Etapa II.

1.2 Modificación Estatuto

En fecha 20 de abril del 2021 los Accionistas de la Sociedad se reunieron en Asamblea, y con el fin de facilitar la toma de decisiones en los órganos de Gobierno y Administración de la Sociedad aprobaron, ad referendum del Ente Regulador, la modificación del Estatuto de la Sociedad. En fecha 28 de junio del 2021 la Sociedad recibió la cedula de notificación por parte del Ente Regulador en donde se aprueban las modificaciones consideradas en dicha Asamblea. En fecha 28 de abril del 2022 la Subsecretaria de Inspección General de Personas Jurídicas de Salta procedió a la inscripción de la reforma del Estatuto Social.

1.3 Bienes de disponibilidad restringida

- a) Las acciones Clase "A" que representan el 51% del capital social de la Sociedad, se encuentran prendadas a favor del Poder concedente de la Provincia, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.
- b) De acuerdo con el contrato de concesión, ESED no podrá constituir prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanzará a la constitución de derechos reales que ESED otorgue sobre un bien en el momento de su adquisición y/o construcción como garantía de pago del precio de compra.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

2. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros se explicitan a continuación.

2.1. Bases de presentación

Los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) resuelta por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por las Normas de la Comisión Nacional del Valores (CNV). Todas las NIIF efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros fueron aplicadas.

Los presentes estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, y de acuerdo con los indicadores económicos, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA") mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante ello, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del PEN prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de Precios al Consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índices de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

del 94,80% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y del 50,94% en el ejercicio precedente.

Los estados financieros están expresados en pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado a moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados financieros y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo mencionado en esta nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en nota 5.

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, el resto se reclasifica como no corriente.

2.2. Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2022 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas.

- *Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos*

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan solo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- *Modificaciones a la NIIF 17*

El IASB con fecha 25 de junio de 2020 el IASB modifica la NIIF 17 para abordar las preocupaciones y los desafíos de implementación que se identificaron después de la publicación de la NIIF 17 Contratos de seguro en 2017. Los principales cambios son:

- Diferimiento de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 en dos años a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.
- Exclusión de alcance adicional para contratos de tarjetas de crédito y contratos similares que brindan cobertura de seguro, así como exclusión de alcance opcional para contratos de préstamo que transfieren seguros importantes riesgo.
- Reconocimiento de los flujos de efectivo de la adquisición de seguros relacionados con las renovaciones esperadas del contrato, incluidas las disposiciones de transición y la guía para los flujos de efectivo de la adquisición de seguros reconocidos en un negocio adquirido en una combinación de negocios.
- Aclaración de la aplicación de la NIIF 17 en los estados financieros intermedios que permiten una elección de política contable a nivel de entidad informante.
- Aclaración de la aplicación del margen de servicio contractual (CSM) atribuible al servicio de retorno de la inversión y al servicio relacionado con la inversión y cambios en los requisitos de divulgación correspondientes.
- Ampliación de la opción de mitigación del riesgo para incluir contratos de reaseguro mantenidos y derivados no financieros.
- Enmiendas para requerir que una entidad que en el reconocimiento inicial reconozca pérdidas en contratos de seguro onerosos emitidos para reconocer también una ganancia en contratos de reaseguro mantenidos.
- Presentación simplificada de contratos de seguro en el estado de situación financiera para que las entidades presenten los activos y pasivos del contrato de seguro en el estado de la posición financiera determinada utilizando carteras de contratos de seguro en lugar de grupos de contratos de seguro.
- Alivio de transición adicional para combinaciones de negocios y alivio de transición adicional para la fecha de aplicación de la opción de mitigación del riesgo y el uso del enfoque de transición del valor razonable.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1º de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- *Extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Enmiendas a la NIIF 4)*

La enmienda extiende la exención temporal de la NIIF 4 Contratos de seguro en lo que respecta a la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros. Se requiere entonces la aplicación de la NIIF 9 para los períodos anuales que comiencen a partir del 1º de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

- *Información a revelar sobre políticas contables (Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2)*

La enmienda requiere que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Agrega información que explica cómo una entidad puede identificar una política contable material, enunciando ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Para respaldar la enmienda, el IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de materialidad de cuatro pasos” descrito en el Documento de Práctica de la NIIF 2. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- *Definición de estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)*

La enmienda reemplaza la definición de “cambio en las estimaciones contables” por una definición de “estimaciones contables”. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición. Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que los elementos de los estados financieros se midan de una manera que implique la incertidumbre de la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de una nueva información o de nuevas estimaciones no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- *Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única (Enmienda a la NIC 12)*

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la excepción del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imponibles por importes iguales.

Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

2.3. Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022, se muestran a continuación:

- *Enmiendas de alcance limitado a las IFRS*

El IASB emitió el 14 de mayo de 2020 un conjunto de enmiendas de alcance limitado a las IFRS. Las enmiendas individuales son:

Las modificaciones a la NIIF 3:

- Se actualizó la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco de 1989;
- Se agregó a la NIIF 3 un requisito que, para transacciones y otros eventos dentro del alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21, una adquirente aplica la NIC 37 o la CINIIF 21 (en lugar del marco conceptual) para identificar los pasivos que ha asumido en una combinación de negocios; y
- Se agregó a la NIIF 3 una declaración explícita que un adquirente no reconoce activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

Las enmiendas a la NIC 16 prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, cualquier producto de la venta de artículos producidos mientras lleva ese activo a la ubicación y las condiciones necesarias para que pueda ser capaz de operar de la manera prevista por la gerencia. Luego, una entidad reconoce los ingresos de la venta de dichos artículos y el costo de producir esos artículos, en resultados.

Las enmiendas a la NIC 37 especifican que el "costo de cumplir" un contrato comprende los "costos que se relacionan directamente con el contrato". Los costos que se relacionan directamente a un contrato pueden ser costos incrementales de cumplir ese contrato o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos.

El paquete de mejoras anuales a las normas NIIF 2018–2020 incluye las siguientes enmiendas menores:

- Filial como adoptante por primera vez (modificación de la NIIF 1)
- Tasas en la prueba de "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros (modificación de la NIIF 9)
- Incentivos de arrendamiento (enmienda al ejemplo ilustrativo 13 de la NIIF 16)
- Fiscalidad en las mediciones del valor razonable (modificación de la NIC 41)

Todas las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después de enero de 2022, excepto la modificación de la NIIF 16 para la cual no hay fecha efectiva.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2020 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

2.4. Información financiera por segmentos

La información sobre segmentos operativos es presentada de acuerdo con la información interna que es provista a la más alta autoridad que toma decisiones. El Gerente General de la Sociedad ha sido identificado como la máxima autoridad que toma decisiones, quien es responsable por la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de los segmentos operativos.

El Gerente General de la Sociedad ha determinado los segmentos operativos sobre la base de los informes que él revisa y utiliza para tomar las decisiones estratégicas.

El Gerente General de la Sociedad considera el negocio como un solo segmento. La Sociedad tiene su domicilio en Argentina. Todos sus ingresos por ventas son derivados de usuarios argentinos y todos sus activos no norrientes están localizados en Argentina.

2.5. Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

2.5.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros la Sociedad se expresan en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación la Sociedad.

2.5.2 Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan netas en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales en la línea de "Ingresos financieros" o "Costos financieros", netos del efecto por la inflación.

2.6. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades planta y equipo (PPE) son reconocidas a su costo de adquisición o construcción y son subsecuentemente medidas bajo el modelo de costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por desvalorización.

Además, se ha reconocido el efecto por la inflación en las PPE, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

Las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se calcularon empleando el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al final de sus respectivas vidas útiles estimadas. Estas depreciaciones se reconocen en resultados.

Las vidas útiles de los principales activos se detallan a continuación:

- Maquinarias y herramientas: 10 años
- Generadores de energía: 10 años
- Rodados: 5 años
- Muebles y útiles: 10 años
- Instalaciones: 10 años
- Mejoras sobre inmuebles de terceros: 3 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cierre de los estados financieros.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

PPE incluye los materiales mantenidos para ser usados en la construcción de las líneas de transmisión y subestaciones y han sido valuados al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método precio promedio ponderado ("PPP"). El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

Las obras en curso de construcción se clasifican en las categorías apropiadas de PPE cuando están completos y listos para el uso previsto. La depreciación de estos activos, de acuerdo a la misma base que las clases de los activos según su uso previsto, comienza cuando los mismos están listos.

Las pérdidas o ganancias por la venta de PPE se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otros ingresos y egresos, netos".

Una partida de PPE se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos futuros por el uso continuado del activo.

Los valores así establecidos no superan los valores recuperables de los respectivos bienes al cierre de cada ejercicio.

2.7. Desvalorización de propiedad, planta y equipo

A cada fecha de cierre de ejercicio, la Gerencia de la Sociedad evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado y el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, así como también una comparación entre el valor de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado. Si existe alguna indicación de este tipo, el monto recuperable del activo se estima para determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si existe).

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

La Sociedad considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, la Sociedad reconoce una pérdida por dicho exceso.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de asignación, los activos corporativos también se asignan a unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se puede identificar una base de asignación razonable y consistente.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

La Gerencia define ciertas premisas para la estimación de los flujos de fondos futuros empleados para evaluar la recuperabilidad de sus activos. Estas premisas contemplan escenarios diversos que incluyen proyecciones respecto a los incrementos tarifarios futuros esperados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no ha reconocido pérdidas por desvalorización de sus activos.

2.8. Instrumentos Financieros

2.8.1 Activos Financieros

Reconocimiento y valorización

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Al reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medidos a: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales, o valor razonable con cambios en resultados. La clasificación de los activos financieros conforme a la NIIF 9 generalmente se basa en el modelo de negocio en el que se administra un activo financiero y sus características contractuales de flujo de efectivo.

Los activos financieros se reconocen subsecuentemente a su costo amortizado o a su valor razonable dependiendo su clasificación.

Clasificación

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio en resultados:

- 1) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio a resultados:

- 1) se lleva a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es alcanzado tanto por mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales como a través de su venta; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas de los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrales como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros de la Sociedad - Categorías

- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Estos saldos se miden a su costo amortizado.

- Créditos por venta y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos son importes debidos por usuarios por ventas de energía eléctrica distribuida y otros, realizadas en el curso normal del negocio. Incluyen también servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Los créditos por venta y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de las pérdidas por deterioro

Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance las pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero o un grupo de activos financieros.

El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas se establece de acuerdo a la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas, las pérdidas producto de incumplimiento y su exposición crediticia. La Sociedad realiza el análisis de incobrabilidad aplicando el modelo simplificado para el reconocimiento del deterioro del crédito.

Las estimaciones de las pérdidas por deterioro se miden en función de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Sociedad sujetos al modelo de pérdida crediticia esperada incluyen: efectivo y equivalente de efectivo, efectivo restringido, inversiones a corto plazo y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Para los activos financieros la pérdida crediticia esperada es estimada como la diferencia entre el valor actual de los flujos de fondos establecidos según los vencimientos contractuales y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de ganancias o pérdidas y en otros resultados integrales de corresponder.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

2.8.2 Pasivos Financieros

Existen dos categorías de medición de pasivos financieros: el valor razonable con cambios en resultados y el costo amortizado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se miden al valor razonable con cambios en resultados, y todos los demás pasivos financieros se miden al costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable.

Se puede designar un pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados si:

- al hacerlo, elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (a veces denominada "desajuste contable") que de otro modo surgiría de la medición de activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas en bases diferentes, o
- el pasivo es parte de un grupo de pasivos financieros o activos financieros y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre una base de valor razonable, de conformidad con una gestión documentada de riesgos o estrategia de inversión, y la información sobre el grupo se proporciona internamente sobre esa base para el personal clave de gestión de la entidad.

Un pasivo financiero que no cumpla con ninguno de estos criterios aún puede designarse como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando contiene uno o más derivados implícitos que modifican suficientemente los flujos de efectivo del pasivo y no están claramente relacionados.

- Deudas comerciales y otras deudas

Las deudas comerciales y otras deudas son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las deudas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

2.8.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Sociedad tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.8.4 Valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o sería pagado por transferir una deuda en una transacción libre entre participantes del mercado a la fecha de medición, sin tener en cuenta si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o una deuda, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o la deuda si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al momento de fijar el precio del activo o de la deuda a la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de la medición o revelación en estos estados financieros es determinado sobre dicha base, excepto para las transacciones basadas en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, transacciones de arrendamientos que están bajo el alcance de la NIIF 16, y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, tales como el valor neto de realización en la NIC 2 o el valor de uso en la NIC 36.

Además, para propósitos de la información financiera, las mediciones a valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 o 3 basadas en el grado en que los inputs para la medición del valor razonable son observables y la significatividad de los inputs para la medición del valor razonable en su integridad, que son descriptos a continuación:

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

- Nivel 1: inputs que son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos de activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de medición;
- Nivel 2: otros inputs que no son inputs de Nivel 1, y que son observables para el activo o la deuda, directa o indirectamente; y
- Nivel 3: inputs no observables para el activo o la deuda.

2.9. Impuestos corrientes y diferidos

2.9.1 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral, en este caso el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales. La Sociedad ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias, y considera que los mismos están debidamente soportados por la normativa aplicable ante una eventual inspección de las autoridades fiscales. Considerando toda la información disponible y los fallos judiciales relacionados con el impuesto a las ganancias y basados en la opinión de sus asesores, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que la resolución final de tales asuntos no tendrá un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Según la Ley N° 27.430 promulgada el 29 de diciembre de 2017, para los ejercicios fiscales 2018 y 2019 dicha tasa se redujo al 30% y para los ejercicios fiscales posteriores al 25%. Cuando se distribuyan ganancias generadas en el ejercicio fiscal iniciado a partir del 1° de enero de 2018 y en el siguiente, es decir en los que la entidad pagadora tribute a la alícuota del treinta por ciento (30%), los dividendos que se distribuyan a accionistas del exterior estarán gravados a la alícuota del 7%. Posteriormente, cuando se distribuyan ganancias generadas a partir del tercer ejercicio fiscal iniciado a partir del 1° de enero de 2020, es decir en los que la entidad pagadora tribute a la alícuota del veinticinco por ciento (25%), los dividendos que se distribuyan a accionistas del exterior estarán gravados a la alícuota del trece por ciento (13%).

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

El 4 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.468 que, entre otras cuestiones, modifica la definición del índice de inflación a utilizar, los parámetros para la aplicación del ajuste integral por inflación y el diferimiento del resultado por exposición a la inflación. Los parámetros establecidos son los siguientes: 55% para el ejercicio fiscal 2018, 30% para el ejercicio fiscal 2019 y 15% para el ejercicio fiscal 2020. El resultado por ajuste por inflación impositivo se imputará por tercios, a partir del momento en que el mecanismo resulte operativo.

El 23 de diciembre de 2019 se promulgó la "Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" N° 27.541 la cual, entre otros considerandos, modifica la ley de impuesto a las ganancias y establece para los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2019, 2020 y 2021 una tasa del 30% del impuesto y una retención del 7% para los mismos períodos en caso de que la Sociedad distribuya dividendos a los accionistas del exterior.

Con relación al ajuste por inflación impositivo establece que para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2019 y el 1° de enero de 2020, los ajustes positivos y/o negativos que resulten de aplicar el ajuste por inflación se deberán imputar por sextos.

El 16 de junio de 2021, a través de la Ley N° 27.630 se estableció una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 5.000, 30% para ganancias acumuladas entre 5.000 y 50.000 sobre el excedente de 5.000, más una base del impuesto de 1.250 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 50.000 sobre el excedente de 50.000, más una base del impuesto de 14.750, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021.

Los montos en escala indicados en el párrafo precedente se ajustan anualmente considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al de ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

El 14 de marzo de 2022, la AFIP mediante Resolución General N° 5168 actualizó los importes de las ganancias acumuladas establecidas en la Ley 27.630 indicando una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 7.605, 30% para ganancias acumuladas entre 7.605 y 76.049 sobre el excedente de 7.605, más una base del impuesto de 1.901 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 76.049 sobre el excedente de 76.409, más una base del impuesto de 22.435, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad ha reconocido el impuesto corriente y el impuesto diferido considerando la legislación mencionada en el párrafo anterior.

El activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2022 y 2021 como así también el gasto por impuesto corriente y diferido por los ejercicios finalizados a esa fecha, reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en nota 2.1.

2.10. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; y es cierta una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe ha podido ser estimado con fiabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de interés antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses, neto del efecto por la inflación de acuerdo al procedimiento descrito en la nota 2.1.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

Las provisiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como provisiones fue la mejor estimación de desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Los tipos de provisiones constituidas son las siguientes:

Deducidas del activo:

Deudores incobrables: se ha constituido de acuerdo con la NIIF 9, en base a un análisis del comportamiento de las cuentas a cobrar lo que permite estimar la recuperabilidad de la cartera de créditos.

2.11. Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Las transacciones con partes relacionadas ocurridas durante el ejercicio 2022 y 2021, reconocen el efecto de la inflación.

2.12. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado y después de haber eliminado las ventas dentro la Sociedad. Los ingresos reconocidos durante el ejercicio 2022 y 2021 reconocen el efecto de la inflación.

Los ingresos ordinarios de la Sociedad, los cuales son principalmente la venta de energía, se reconocen cuando se satisface la obligación de desempeño, es decir, cuando el control de los bienes o servicios subyacentes a la obligación de desempeño particular se transfiere al usuario. A continuación una breve descripción del reconocimiento en función de los distintos ingresos de la Sociedad:

(a) Ingresos originados por distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso y otros servicios relacionados

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso y otros servicios relacionados se produce en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la gerencia. Los provenientes de la actividad de distribución de energía eléctrica comprenden la energía entregada facturada y no facturada al cierre de cada ejercicio.

(b) Ingresos por servicios no regulados

Los ingresos por servicios no regulados son reconocidos en el momento de su prestación.

(c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de usuario, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

2.13. Subsidios del Gobierno

Los subsidios del gobierno no son reconocidos hasta que existe razonable seguridad de que la Sociedad cumplirá con las condiciones exigidas para recibirlos y de que serán cobrados.

Los subsidios del gobierno son reconocidos en ganancias o pérdidas sobre una base sistemática en los períodos en que la Sociedad reconoce como gastos los costos relacionados que los subsidios intentan compensar. Específicamente, los subsidios del gobierno cuya condición primaria es que la Sociedad deba comprar, construir o de otra manera adquirir activos no corrientes son reconocidos como un ingreso diferido en el estado de situación financiera y transferidos a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional a lo largo de la vida útil de los activos relacionados.

Los subsidios del gobierno que son cobrados como compensación de gastos o pérdidas ya incurridas, o con el propósito de dar soporte financiero inmediato a la Sociedad sin costos futuros relacionados, son reconocidos en ganancias y pérdidas en el período en que los subsidios se tornan cobrables.

El beneficio de préstamo del gobierno a una tasa de interés más baja que la tasa de Mercado, es tratado como un subsidio, medido como la diferencia entre los fondos recibidos y el valor razonable del préstamo basado en las tasas de interés de mercado vigentes.

2.14. Patrimonio

(a) Estructura del Capital social

Capital	Valor nominal (miles de pesos)	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de inscripción
Suscripto, emitido, inscripto e integrado	12	Acta constitutiva	08.07.96	24.07.96
Suscripto, emitido, inscripto e integrado	12	Asamblea general extraordinaria	12.08.96	20.03.00
Total al 31 de diciembre de 2022	24			
Total al 31 de diciembre de 2021	24			

El capital suscripto e integrado al 31 de diciembre de 2022 se compone de 12.240 acciones clase "A" y 11.760 acciones clase "B", todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de \$1 valor nominal y con derecho a un voto por acción.

(b) Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio.

(c) Ajustes de capital

El capital social ha sido reexpresado a moneda de cierre utilizando el procedimiento descrito en la nota 2.1, aplicando los coeficientes allí mencionados en función de las respectivas fechas de suscripción. El ajuste de capital mencionado está reconocido en este rubro del patrimonio neto.

(d) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social más el Ajuste del Capital.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 1° de enero de 2017 y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

(e) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, 31 de diciembre de 2016 se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

3. Administración del riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos marcados por el mercado que opera y la actividad que desarrolla que gestiona mediante el cumplimiento con el sistema normativo definido por EDESA S.A. (sociedad controlante de ESED), donde para cada área corporativa se definen las políticas para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

Las actividades de la Sociedad se encuentran expuestas a diversos riesgos al cierre de cada ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo financiero está controlada por el área de Finanzas de EDESA S.A., la cual identifica, evalúa y procura mitigar los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

3.1 Riesgo de mercado

Riesgo de tasa de interés

Actualmente la Sociedad no posee endeudamiento financiero expuesto a tasa de interés fija o variable.

Riesgo de tipo de cambio

La sociedad no presenta activos ni pasivos en moneda distinta a la funcional.

Riesgo de precio

Debido a la baja significatividad de los instrumentos financieros susceptibles de fluctuaciones a los precios de mercado, la Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precio.

3.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los usuarios cautivos, incluidos en los saldos pendientes de créditos por ventas y otros créditos.

En relación con los créditos por venta y otros créditos, los usuarios se encuentran relativamente atomizados por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

En lo referente al riesgo de crédito de las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, este es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los usuarios implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad la Sociedad ante incumplimientos de parte de los usuarios, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de evaluación y control de riesgo de crédito.

3.2.1 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni que deterioraron su valor es evaluada por la Sociedad en base a su antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, existían activos financieros por un importe de 195.640 y 243.713 respectivamente, que se encontraban en mora, pero que no deterioraron su valor, debido a la gestión específica de cobranza por dispersión geográfica y cuentas con entidades públicas. El análisis de antigüedad de los activos financieros es el siguiente:

	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
31 de diciembre de 2022	70.601	29.283	32.817	62.939	195.640
31 de diciembre de 2021	95.433	45.419	46.290	56.571	243.713

El análisis de antigüedad de la provisión es el siguiente:

	Hasta 3 meses (1)	De 3 a 6 meses (2)	De 6 meses a 1 año (2)	Más de 1 año (2)	Total
31 de diciembre de 2022	-	-	-	66	66
31 de diciembre de 2021	-	-	-	129	129

(1) Pérdidas crediticias esperadas nivel 2. Incluye la provisión para los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta tres meses.

(2) Pérdidas crediticias esperadas nivel 3.

Los activos financieros deteriorados corresponden básicamente a créditos por ventas con usuarios con deuda vencida que finalmente pueden resultar incobrables. Según los análisis realizados de acuerdo con políticas de la Sociedad, en base a la historia por tipo de usuarios y antigüedad de la deuda, se espera recuperar una parte de estas cuentas a cobrar.

3.3 Riesgo de liquidez

La sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los mercados de deuda y de capitales.

La tabla siguiente detalla los vencimientos esperados de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad. La tabla ha sido confeccionada basada en los vencimientos contractuales no descontados de los pasivos financieros incluyendo el interés devengado. La inclusión de información sobre los pasivos financieros no derivados es necesaria para entender la administración del Riesgo de liquidez de la Sociedad ya que la liquidez es administrada sobre la base de un activo o pasivo neto.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

31 de diciembre de 2022	De plazo vencido	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 6 años	Total
Deudas comerciales y otras deudas	73.959	27.939	414.577	8.199	4.780	7.308	536.762
Total	73.959	27.939	414.577	8.199	4.780	7.308	536.762

31 de diciembre de 2021	De plazo vencido	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 6 años	Total
Deudas comerciales y otras deudas	33.540	85.614	320.151	8.762	5.299	8.004	461.370
Total	33.540	85.614	320.151	8.762	5.299	8.004	461.370

4 Administración del riesgo de capital

La Sociedad administra su capital para garantizar que sus entidades puedan continuar como una empresa en marcha, al tiempo que maximiza el rendimiento para los accionistas a través de la optimización de su estructura de capital.

Consistentemente con la industria, la Sociedad monitorea su estructura de capital a través de la Relación de Deuda Neta a Capital Total. Esta relación se calcula dividiendo la deuda neta, que representa el endeudamiento total (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente), menos efectivo y equivalentes de efectivo) y el capital total, que corresponde al patrimonio neto como se muestra en el estado de situación financiera más deuda neta.

La Sociedad revisa anualmente su estructura de capital. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Deuda Neta es irrelevante en proporción al Capital Total, razón por la cual, no se deja expresado la relación entre ambos.

5 Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

La Sociedad hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente. En ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria eléctrica y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

5.1 Juicios críticos en la aplicación de las normas contables

Intención y capacidad de la Sociedad para continuar con el contrato de concesión

El Directorio ha analizado la intención de la Sociedad a la luz del marco regulatorio y los períodos de gestión del contrato de concesión explicado en la nota 1, y los requerimientos de capital y liquidez, y ha confirmado la intención positiva y la capacidad para continuar con el contrato de concesión de la Sociedad hasta su vencimiento.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

5.2 Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo

Al final de cada ejercicio, la Sociedad evalúa la existencia de indicadores de deterioro en propiedades planta y equipo, examinando información interna y externa.

El valor recuperable de propiedades, planta y equipos es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. Este proceso de valoración implica el uso de métodos como el método de flujo de fondos descontado. Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos de sueldos, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, y por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si alguno de los factores mencionados sufrieran cambios en el futuro cercano.

El valor de libros de Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre 2021 era de 58.101 y 43.240, respectivamente. La Sociedad no ha reconocido pérdidas por desvalorización en ninguno de los ejercicios mencionados.

Impuesto a las ganancias

La Sociedad está sujeta al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias. La Sociedad reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

6 Propiedades, planta y equipo

	Generadores de energía solar	Terrenos, edificios y mejoras	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y repuestos	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2021	38.404	-	2.110	24	2.702	43.240
Incrementos	10.420	-	-	-	31.101	41.521
Disminuciones	-	-	-	-	(17.176)	(17.176)
Depreciación (1)	(9.027)	-	(433)	(24)	-	(9.484)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	39.797	-	1.677	-	16.627	58.101
Valor de origen	172.924	590	7.260	758	16.627	198.159
Depreciación acumulada	(133.127)	(590)	(5.583)	(758)	-	(140.058)
Valor residual al 31 de diciembre de 2022	39.797	-	1.677	-	16.627	58.101
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2020	35.461	-	2.545	73	4.826	42.905
Incrementos	14.179	-	-	-	18.517	32.696
Disminuciones	-	-	29	-	(20.641)	(20.612)
Depreciación (1)	(11.236)	-	(464)	(49)	-	(11.749)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2021	38.404	-	2.110	24	2.702	43.240
Valor de origen	162.504	590	7.260	758	2.702	173.814
Depreciación acumulada	(124.100)	(590)	(5.150)	(734)	-	(130.574)
Valor residual al 31 de diciembre de 2021	38.404	-	2.110	24	2.702	43.240

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas es informado en nota 14.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

7 Activos y pasivos por impuesto diferido

7.1 La composición del activo y pasivo neto por impuesto diferido es la siguiente:

Activos (pasivos) netos por impuesto diferido	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedad, planta y equipo	(2.714)	-
Créditos por ventas y otros créditos	19	-
Quebrantos acumulados	12.027	-
Ajuste por inflación impositivo	1.365	-
Activo neto por impuesto diferido	10.697	-

Activos (pasivos) netos por impuesto diferido	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedad, planta y equipo	-	(3.904)
Créditos por ventas y otros créditos	-	35
Ajuste por inflación impositivo	-	3.657
Pasivo neto por impuesto diferido	-	(212)

Posición diferida neta	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	532
Cargado a ganancias o pérdidas – pérdida (nota 17)	(744)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(212)
Cargado a ganancias o pérdidas – ganancia (nota 17)	10.909
Saldo al 31 de diciembre de 2022	10.697

Al 31 de diciembre de 2022 los quebrantos impositivos acumulados son los siguientes:

Año de generación	Monto en miles	Año de prescripción
2022	42.955	2027
Total	42.955	

7.2 La composición del crédito corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:

Deuda (crédito) neta(o) corriente por impuesto a las ganancias	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Provisión de impuesto a las ganancias	-	5.785
Anticipos pagados	(1.725)	(7.352)
Pagos de impuestos a los débitos y créditos bancarios	(1.478)	(1.722)
(Crédito neto) corriente por impuesto a las ganancias	(3.203)	(3.289)

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA
(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

8 Activos financieros y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

Activos financieros	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activos financieros a costo amortizado		
- Créditos por venta y otros créditos (1)	347.369	404.348
- Caja y cuentas de banco - Efectivo y equivalentes de efectivo	4.012	5.688
Total	351.381	410.036

(1) Se excluyeron los anticipos a proveedores, gastos pagados por adelantado y créditos fiscales, porque este análisis considera sólo los activos financieros.

Pasivos financieros	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Pasivos financieros a costo amortizado		
- Deudas comerciales y otras deudas (1)	536.762	461.370
Total	536.762	461.370

(1) Se excluyeron las deudas fiscales y cargas sociales, porque este análisis considera sólo los pasivos financieros.

9 Créditos por ventas y otros créditos

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Corrientes		
Créditos por venta de energía	162.220	215.799
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(66)	(129)
Total créditos por venta corrientes, neto	162.154	215.670
Créditos con el Gobierno por subsidios	21.266	43.243
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	289.876	170.610
Créditos fiscales	4.502	6.210
Créditos con partes relacionadas (nota 19)	155.266	136.916
Seguros a devengar	305	300
Diversos	8.683	8.519
Total otros créditos corrientes	479.898	365.798
Total créditos por ventas y otros créditos corrientes	642.052	581.468

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los créditos por ventas y otros créditos de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas incobrables son los siguientes:

Provisión para créditos por ventas incobrables:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	129
Efecto del reconocimiento de la inflación	(63)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	66
Saldo al 31 de diciembre de 2020	195
Efecto del reconocimiento de la inflación	(66)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	129

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

10 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Caja y cuentas de bancos	4.012	5.688
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.012	5.688

El importe en libros del efectivo y equivalentes de efectivo de la Sociedad está denominado en pesos argentinos.

11 Deudas comerciales y otras deudas

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
No corrientes		
Deudas con partes relacionadas (nota 19)	12.090	13.303
Total otras deudas no corrientes	12.090	13.303
Corrientes		
Proveedores comunes y otras provisiones	409.909	314.540
Total deudas comerciales corrientes	409.909	314.540
Deudas con partes relacionadas (nota 19)	106.676	124.447
Remuneraciones y cargas sociales (nota 12)	7.038	7.445
Retenciones y percepciones a depositar	3.631	6.274
Otras cargas fiscales	7.539	6.701
Diversas	1.776	2.377
Total otras deudas corrientes	126.660	147.244
Total deudas comerciales y otras deudas corrientes	536.569	461.784

Las deudas comerciales y otras deudas están denominadas en pesos argentinos.

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

12 Remuneraciones y cargas sociales

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.424	2.283
Provisión vacaciones, gratificaciones y otros	4.614	5.162
Total	7.038	7.445

13 Ingresos por ventas

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingresos por distribución de energía eléctrica (1)	153.058	217.763
Total	153.058	217.763

(1) Netos de incumplimientos por apartamentos en los niveles de calidad por 2.965 y 2.593 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

14 Gastos por naturaleza

14.1 Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley General de Sociedades 19.550) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

	Costo de ventas	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Total
Sueldos y contribuciones sociales	27.541	-	59	27.600
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	9.484	-	-	9.484
Gastos de mantenimiento y operación	32.160	-	2.159	34.319
Impuestos, tasas y contribuciones	-	20.536	183	20.719
Honorarios por servicios	78.860	3.602	18.306	100.768
Limpieza	-	-	1.830	1.830
Vigilancia	-	-	2.484	2.484
Comisiones por cobranza y bancarias	-	344	1.703	2.047
Seguros	-	-	406	406
Teléfono y comunicaciones	-	-	2.275	2.275
Gastos de movilidad	55.364	-	872	56.236
Publicidad y propaganda	-	-	221	221
Materiales de oficina	-	-	348	348
Honorarios a directores y síndicos	-	-	4.064	4.064
Total	203.409	24.482	34.910	262.801

Incluye 22.876 en honorarios por servicios con partes relacionadas (nota 19).

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

14.2 Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley General de Sociedades 19.550) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

	Costo de ventas	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Total
Sueldos y contribuciones sociales	26.929	-	501	27.430
Depreciación de propiedad, planta y equipo	11.749	-	-	11.749
Gastos de mantenimiento y operación	66.504	-	1.889	68.393
Impuestos, tasas y contribuciones	-	18.467	284	18.751
Honorarios por servicios	70.603	4.042	17.360	92.005
Limpieza	-	-	1.673	1.673
Vigilancia	-	-	2.414	2.414
Comisiones por cobranza y bancarias	-	475	705	1.180
Seguros	-	-	549	549
Teléfono y comunicaciones	-	-	2.610	2.610
Gastos de movilidad	27.477	-	33	27.510
Publicidad y propaganda	-	-	31	31
Materiales de oficina	-	310	688	998
Honorarios a directores y síndicos	-	-	6.122	6.122
Total	203.262	23.294	34.859	261.415

Incluye 21.927 en honorarios por servicios con partes relacionadas (nota 19).

15 Otros ingresos y egresos, netos

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Servicios prestados a sociedades relacionadas (nota 19)	111.661	108.590
Resultado por desafectación de propiedad, planta y equipo	6.257	528
Total otros ingresos	117.918	109.118
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(2.422)	(2.262)
Otros egresos sociedades relacionadas (nota 19)	(15.349)	(11.587)
Diversos	(2.039)	(5.274)
Total otros egresos	(19.810)	(19.123)
Total otros ingresos y egresos, netos	98.108	89.995

16 Resultados financieros

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Recargos a usuarios por pago fuera de término	17.795	18.064
Total ingresos financieros	17.795	18.064
Otros intereses devengados	(6)	-
Diferencias de cambio	(44)	(1.366)
Posición monetaria neta	(5.821)	(45.025)
Total costos financieros	(5.871)	(46.391)
Resultados financieros, netos	11.924	(28.327)

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

17 Impuesto a las ganancias

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Resultado antes del impuesto a las ganancias	289	18.016
Tasa del impuesto vigente	28%	27,71%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	(81)	(4.993)
- Diferencias permanentes	3.963	2.007
- Efecto de la reforma fiscal Ley N° 27.430 y N° 27.630	-	27
- Diferencia entre provisión y declaración jurada	(92)	(813)
- Efecto por el reconocimiento de la inflación	(6.738)	(13.438)
- Ajuste por inflación impositivo	13.765	9.868
Impuesto a las ganancias – Beneficio (Cargo)	10.817	(7.342)
Corriente	(92)	(6.598)
Diferido	10.909	(744)

18 Resultado por acción

Básico

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Resultado neto atribuible a los propietarios de la controladora	11.106	10.674
Cantidad de acciones ordinarias en circulación *	24	24
Resultado por acción básico	462,750	444,750

* Cantidad en miles

Diluido

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante cada ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED -SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (cont.)

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto menciones específicas – en moneda constante – Nota 2.1)

19 Información sobre partes relacionadas

A continuación se detallan los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Otros créditos	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA S.A.	155.266	136.916
Total	155.266	136.916

Deudas comerciales y otras deudas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA S.A.	118.766	137.750
Total	118.766	137.750

Las cuentas por pagar con partes relacionadas surgen principalmente de cargos abonados por la sociedad relacionada por cuenta de la Sociedad. Estas cuentas no devengan intereses.

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Sociedad controladora		
Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA S.A. – Otros ingresos operativos	111.661	108.590
Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA S.A. – Otros egresos operativos	(15.349)	(11.587)
Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA S.A. – Honorarios por servicios	(22.876)	(21.927)
Total	73.436	75.076

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, no hubo otras operaciones con la sociedad controlante ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

20 Situación Regulatoria actual

Estructura tarifaria y revisión quinquenal del cuadro tarifario

Mediante Resolución N° 361/22, el ENRESP convocó a audiencia pública para dar tratamiento a la propuesta de actualización de costos que conforman el Valor Agregado de Distribución (VAD) de EDESA lo cual incluye los costos por la prestación de los servicios de generación aislada que realiza ESED. La audiencia pública fue convocada y se llevó a cabo el 13 de abril de 2022. Mediante Resolución N° 615/22 el ENRESP dispuso la actualización de los costos de los servicios de generación realizados por ESED a EDESA en forma escalonada en los meses de mayo, agosto y octubre de 2022. Se encuentra en marcha el proceso de revisión tarifaria integral.

21. Hechos subsecuentes

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 7 de marzo de 2023, fecha de emisión de los presentes estados financieros, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED – SOCIEDAD ANÓNIMA
RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Información no comprendida en el informe de los auditores independientes)
(Cifras expresadas en miles de pesos - en moneda constante – Nota 2.1)

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias, sobre normas relativas a la forma de presentación de los estados financieros a presentar a este Organismo, el Directorio informa:

Estructura patrimonial comparativa (en pesos)

	31-12-22	31-12-21	31-12-20	31-12-19	31-12-18
Activo corriente	646.064	587.156	507.034	525.658	379.721
Activo no corriente	68.798	43.240	43.434	51.429	73.310
Total	714.862	630.396	550.468	577.087	453.031
Pasivo corriente	536.569	461.784	397.059	438.525	296.675
Pasivo no corriente	12.090	13.515	8.986	22.877	17.921
Subtotal	548.659	475.299	406.045	461.402	314.596
Patrimonio	166.203	155.097	144.423	115.685	138.435
Total	714.862	630.396	550.468	577.087	453.031

Estructura de resultados comparativa (en pesos)

	31-12-22	31-12-21	31-12-20	31-12-19	31-12-18
Resultado operativo	(11.635)	46.343	62.793	14.999	(15.190)
Resultado financiero neto	11.924	(28.327)	(23.878)	(34.549)	(35.184)
Resultado neto ordinario	289	18.016	38.915	(19.550)	(50.374)
Impuesto a las ganancias	10.817	(7.342)	(10.174)	(3.202)	17.343
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio	11.106	10.674	28.741	(22.752)	(33.031)

Estructura de flujo de efectivo comparativa

	31-12-22	31-12-21	31-12-20	31-12-19	31-12-18
Fondos generados por actividades operativas	42.878	43.320	61.860	74.107	161.265
Fondos utilizados en las actividades de inversión	(41.786)	(39.340)	(61.159)	(82.988)	(157.075)
Aumento (Disminución) total de fondos durante el ejercicio	1.092	3.980	701	(8.881)	4.190

Datos estadísticos

Instalaciones Fotovoltaicas al cierre de cada ejercicio
(valores en unidades físicas)

	31-12-22	31-12-21	31-12-20	31-12-19	31-12-18
Escuelas	303	304	308	307	307
Particulares	11.720	11.793	10.738	8.635	6.921
Puestos Sanitarios	126	127	125	125	120
Total	12.149	12.224	11.171	9.067	7.348

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS – ESED – SOCIEDAD ANÓNIMA
RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (cont.) (Información no comprendida en el informe de los auditores independientes)
 (Cifras expresadas en miles de pesos – en moneda constante – Nota 2.1)

Características técnicas sobresalientes

	31-12-22	31-12-21	31-12-20	31-12-19	31-12-18
Potencia Instalada [Wp] (1)	1.954.275	1.965.900	1.808.250	1.493.700	1.229.550
Capacidad Instalada [kAh en C10] (2)	1.325,46	1.336,01	1.278.79	1.156.77	1.050.34
Energía Mensual puesta a Disposición [MWh]	130,28	131,06	120.55	99.58	81.97

(1) Potencia pico de los paneles fotovoltaicos.

(2) KAh en C10 = Kilo Ampere Hora en 10 horas de descarga de una batería. Indica la capacidad de almacenamiento de energía que se encuentra instalada.

Índices comparativos

	31-12-22	31-12-21	31-12-20	31-12-19	31-12-18
Liquidez (a)	1,20	1,27	1,28	1,20	1,28
Solvencia (b)	0,30	0,33	0,36	0,25	0,44
Inmovilización del Capital (c)	0,10	0,07	0,08	0,09	0,16
Rentabilidad (d)	0,07	0,07	0,22	(0,18)	(0,21)

(a) Activo Corriente / Pasivo Corriente

(b) Patrimonio Neto / Pasivo

(c) Activo No Corriente / Activo

(d) Resultado Neto / Patrimonio Neto

Perspectivas

La empresa continuará realizando las actividades previstas en el contrato de Concesión.

Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos - ESED - Sociedad Anónima continúa desarrollando su actividad manteniendo el nivel de atención a sus usuarios, considerándose a ésta como eficiente y, teniendo como objetivo, un proceso de mejora continua.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161

RICARDO A. AMÉSTICA

Contador Público (UNSa)

Consejo Profesional de Ciencias

Económicas de Salta

Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio 229

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2023

RAUL L. COLEDANI

Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO

Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Sres. Presidente y Directores de
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos
ESED - Sociedad Anónima
CUIT N°: 30-69063370-8
Domicilio legal: Pasaje Benjamín Zorrilla 29, Salta
Provincia de Salta

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos -ESED- Sociedad Anónima que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 21.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos -ESED- Sociedad Anónima, al 31 de diciembre de 2022, así como su resultado integral, los cambios de su patrimonio y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la Provincia de Salta, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, como así también del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Directorio de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

4. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Información requerida por disposiciones vigentes

- a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Los estados financieros separados de la Sociedad surgen de sus registros contables auxiliares, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (autorización de fecha 21 de agosto de 2018, en el expediente N° 36231/18).
- c) Los estados financieros adjuntos se encuentran en proceso de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d) Al 31 de diciembre de 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos- ESED - Sociedad Anónima que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía \$518.393, no siendo exigible a dicha fecha.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta.

Salta, 7 de marzo de 2023

CONSULTORA PLUS SA

(Socio)

C.P.C.E.S R.A.P.U. N° 161
RICARDO A. AMÉSTICA
Contador Público (UNSa)
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta
Matrícula 1283 - Tomo IV - Folio
229

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos
ESED - Sociedad Anónima
Pasaje Benjamín Zorrilla 29, Salta
Provincia de Salta

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos efectuado una revisión de los estados financieros adjuntos de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos -ESED- Sociedad Anónima (la Sociedad) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 21.
2. Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, reexpresadas en moneda de 31 de diciembre de 2022 de acuerdo a lo señalado en la nota 2.1 a los estados financieros adjuntos, son parte integrante de dichos estados financieros mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.
3. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, como así también del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.
4. Nuestra revisión fue practicada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos -ESED- Sociedad Anónima, Consultora Plus S.A., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 7 de marzo de 2023. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
5. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, en nuestra opinión:
 - a) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos - ESED - Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2022, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
 - b) No tenemos otras observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio; y
 - c) Hemos leído la reseña informativa y, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, informamos que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 del presente informe, preparados de acuerdo con normas contables vigentes, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

6. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades y a las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
7. Hemos verificado la aplicación de los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Salta, 7 de marzo de 2023

Raúl L. Coledani
Por Comisión Fiscalizadora